



FUAS 2025:

## Mineduc extiende plazo para postular a la gratuidad y beneficios estudiantiles para la educación superior

El Ministerio de Educación extendió el plazo del primer proceso de postulación al Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS)

hasta el martes 5 de noviembre a las 14:00 horas.

Pueden postular futuros estudiantes de educación superior o quienes ya están estudiando en institutos profesionales, centros de formación técnica y universidades, y que cumplan con los requisitos.

Tras la apertura del proceso de postulación a la gratuidad y otros beneficios estudiantiles para la educación superior 2025, el Ministerio de Educación informó la extensión del plazo por dos semanas más. Las y los interesados podrán realizar el trámite a través de celulares, tablets o computadores, en el sitio web [www.fuas.cl](http://www.fuas.cl), el hasta el martes 5 de noviembre de 2024 a las

“Cabe recordar que a través del FUAS (Formulario Único de Acreditación Socioeconómica) las y los estudiantes deben informar sus antecedentes familiares y socioeconómicos, de manera que la Subsecretaría de Educación Superior pueda validarlos y determinar el nivel de ingresos y el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en la normativa

los distintos beneficios estudiantiles del Estado”, señaló la seremi de Educación de la Región de O’Higgins, Alyson Hadad.

En este proceso, quienes deseen ingresar en 2025 a centros de formación técnica, institutos profesionales o universidades, o que ya están cursando una carrera y no cuenten con ayudas estudiantiles o bien, quieran optar a al-

a sus necesidades, podrán completar el formulario online y postular a la gratuidad y a los otros beneficios.

“No queremos que nadie se quede fuera de este proceso. Estamos en un trabajo constante de garantizar el acceso de todas y todos a la educación, de que quienes lo deseen puedan cumplir sus sueños de estudiar lo que más les gusta. Por eso extendimos el plazo, para entregar más oportunidades a quienes por alguna razón no alcanzaron a completar el FUAS en los plazos originales”, explicó el subsecretario de Educación Superior, Víctor Orellana.

¿Qué beneficios entrega el Estado?

Los beneficios

cación superior que entrega el Estado incluyen la gratuidad, 18 becas y dos tipos de créditos.

Las becas disponibles son: Bicentenario, Nuevo Milenio, Juan Gómez Millas para chilenas/os, Juan Gómez Millas para extranjeras/os, Excelencia Académica, Distinción a las Trayectorias Educativas (DTE), Excelencia Técnica, Hijas/os de Profesionales de la Educación, Articulación, Estudiantes en Situación de Discapacidad, Continuidad de Estudios para Instituciones en Cierre (cuatro becas diferentes), Vocación de Profesor y Reparación. Para postular a las Becas Vocación de Profesor y a la Beca de Reparación se debe llenar un formulario especial disponible

Por otra parte, los créditos para financiar estudios superiores son el Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU) y el Crédito con Garantía Estatal (CAE). El detalle de cada una de estas ayudas se puede consultar en [www.beneficiosestudiantiles.cl](http://www.beneficiosestudiantiles.cl)

Cabe recordar que en 2024 el Estado otorgó más de 703 mil beneficios estudiantiles, de los cuales más de 511 mil correspondieron a la gratuidad.

El llamado es a postular en el plazo establecido e informarse a través de los canales dispuestos por el Ministerio de Educación y la Subsecretaría de Educación Superior: sus portales, redes sociales y el call center Ayuda Mineduc